

RAD. No. 2015- 00815-00

EJECUTIVO SINGULAR - TERMINADO

SECRETARIA: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso, el cual se encuentra terminado, junto con el memorial suscrito por el otrora Ejecutado RODOLFO BUSTILLO MOGOLLÓN, con el cual confiere poder a un profesional del derecho para que represente sus intereses dentro de la presente ejecución; quien a su vez solicita la entrega de unos Títulos de Depósitos Judiciales debitado del salario de su prohijado luego de la terminación de esta ejecución.

Sírvase proveer.

Sincelejo, cuatro (4) de noviembre del 2020.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO
Cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular iniciado a instancia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOLCARIBE, contra EMIRO JOSÉ BALDOVINO ACOSTA y otro, radicado bajo el No. 2015-00815-00.

En atención a la nota de secretaría precedente, acaeciendo que el otrora ejecutado, RODOLFO BUSTILLO MOGOLLÓN, confieren poder a una profesional del derecho para que represente sus intereses en la presente ejecución, de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y 74 del C.G.P., se le concederá personería para actuar.

De otro lado, el apoderado judicial de BUSTILLO MOGOLLÓN, en memorial que antecede, solicita que se le haga entrega de unos títulos de Depósitos judiciales que se hallan consignados por cuenta de este proceso, descontados del salario de su prohijado, luego de que por auto adiado veintisiete (27) de febrero del 2020, se decretará la terminación este litigio por pago total de la obligación demandada y las costas procesales, así como el levantamiento de las medidas cautelares existentes.

Teniendo en cuenta que se encuentra constituidos a ordenes de este proceso los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000642541	06/03/2020	\$ 2.510.785,00
463030000642956	12/03/2020	\$ 775.905,00
463030000646856	07/04/2020	\$ 748.503,00
463030000650472	14/05/2020	\$ 748.503,00
463030000654680	30/06/2020	\$ 748.503,00
463030000657523	07/07/2020	\$ 748.503,00
463030000662078	20/08/2020	\$ 748.503,00

Para un total de Siete Millones Veintinueve Mil Doscientos Cinco Pesos (\$7.029.205,00), descontados del salario que percibe el otrora Ejecutado, RODOLFO BUSTILLO MOGOLLÓN, como empleado de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre; por lo que se ordenará la entrega de estos a su apoderado judicial, quien tiene facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase al Abogado KEVIN DAVID MORRIS RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.108.008, y, T. P. No. 271.749 del C. S. de la J., como Apoderado Judicial del otrora Ejecutado RODOLFO BUSTILLO MOGOLLÓN, en los términos y efectos a que se contrae el poder conferido.

SEGUNDO: Hágase entrega previo endoso e identificación al apoderado judicial del otrora Ejecutado, RODOLFO BUSTILLO MOGOLLÓN, doctor KEVIN DAVID MORRIS RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.108.008, y, T. P. No. 271.749 del C. S. de la J., de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000642541	06/03/2020	\$ 2.510.785,00
463030000642956	12/03/2020	\$ 775.905,00
463030000646856	07/04/2020	\$ 748.503,00
463030000650472	14/05/2020	\$ 748.503,00
463030000654680	30/06/2020	\$ 748.503,00
463030000657523	07/07/2020	\$ 748.503,00
463030000662078	20/08/2020	\$ 748.503,00

Para un total de Siete Millones Veintinueve Mil Doscientos Cinco Pesos (\$7.029.205,00), descontados del salario que percibe el señor RODOLFO BUSTILLO MOGOLLÓN, como empleado de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 124
FECHA: 5/11/2020

SECRETARÍA


RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ